



## ADJUDICA CUPOS FERIA WORLDFOOD MOSCOW 2013

Santiago, 20 de mayo de 2013

### RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 0610

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.641; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, y N° J-434, de 2012; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en el Memorandum N° 2.978 del Subdepartamento Agro-Alimentos.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 1 de marzo de 2013, se abrió a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) la convocatoria a los interesados en participar en la Feria WorldFood Moscow 2013 a realizarse en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 16 y 19 de septiembre de 2013.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 9 de mayo de 2013, recibiendo la postulación de las siguientes entidades, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Inscripción" de las mencionadas Bases Concursales:

- **Exportaciones Catanzaro Limitada.**
- **Belfruit Exportaciones SpA.**





- **Plataforma Chilena de Negocios Bilaterales S.A.**
- **Asociación de Exportadores de Chile A.G.**
- **Exportadora Dryfruit Ltda.**

**RESUELVO:**

- I. ADJUDICASE** los cupos para participar en la Feria WorldFood Moscow 2013 a realizarse en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 16 y 19 de septiembre de 2013, a las entidades que se individualizan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>
• <b>Exportaciones Catanzaro Limitada.</b>	<b>76.012.354-4</b>
• <b>Belfruit Exportaciones SpA.</b>	<b>76.216.652-6</b>
• <b>Plataforma Chilena de Negocios Bilaterales S.A.</b>	<b>76.108.257-4</b>
• <b>Asociación de Exportadores de Chile A.G.</b>	<b>82.475.900-6</b>
• <b>Exportadora Dryfruit Ltda.</b>	<b>78.074.020-5</b>

- II. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CRISTIAN MATURANA SANHUEZA**  
Jefe Departamento Administrativo

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MU  
MUQ

Distribución:

1. Subdepartamento Agro - Alimentos
2. Subdepartamento de informática (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.

